

MEMORIA DE ACTIVIDADES
AGENCIA DE COLOCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
BOADILLA DEL MONTE

AÑO 2017

Nº Autorización: 1300000008

1) Antecedentes:

Mediante Resolución del Director General de Empleo de la Comunidad de Madrid, se concede con fecha del 12 de marzo de 2012 al Ayuntamiento de Boadilla del Monte la autorización como Agencia de Colocación, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, y en la Orden 4928/2011, de 2 de noviembre, por la que se regula el régimen de autorización y las actuaciones de las agencias de colocación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

2) Evolución del Mercado de trabajo:

El municipio de Boadilla del Monte cuenta en la actualidad, según el último dato oficial de padrón, a 1 de enero de 2017, con una población de **51.463** habitantes, de los que un 51% son mujeres (26.300) y un 49% hombres (25.163).

Respecto al dato anterior de padrón, de 1 de enero de 2016, 49.762 habitantes, se ha producido un incremento de población de un 3,42%, que se traduce en **1.701 habitantes más empadronados**.

En términos de población en edad de trabajar, 16 a 64 años, el municipio de Boadilla del Monte cuenta con un total de **32.888 personas**, lo que constituye un **64%** de la población total.

Dentro de este porcentaje, un 49% (15.981) son hombres y un 51% (16.907) son mujeres.

Respecto a la evolución del mercado de trabajo, y, más concretamente, a la evolución de los datos de paro municipal, la "**Tasa media estimada de paro**" del año 2017 ha sido de un **4,8%**, un 0,6 menos que en el año 2016.

Para realizar éste cálculo hemos tomado como referencia la media anual del dato de paro registrado y lo relacionamos con el dato de población en edad de trabajar que nos facilita el último dato oficial del padrón de habitantes, publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y que hace referencia a la población potencialmente activa. La media anual de paro registrado en el municipio es de 1.563 personas y el dato de población en edad de trabajar tomado como referencia asciende 32.888 personas.

El colectivo más castigado por el desempleo es el de los desempleados mayores de 45 años. Según el último dato de paro, diciembre de 2017, el **58 %** (847) del total del paro registrado está representado por ese colectivo, de los que el 62% son mujeres y el 38 % restante hombres.

3) Objetivos de la Agencia de Colocación

El objetivo general de la Agencia de colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte hace referencia a la mejora de las posibilidades de ocupación de todos los demandantes de empleo atendidos, con el fin de conseguir su inserción laboral.

Los objetivos específicos hacen referencia a:

- Promover el desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, experiencias) para la búsqueda de empleo de todos los demandantes de empleo atendidos.
- Promover y facilitar la inserción en el mercado laboral de todos los demandantes de empleo atendidos, mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico adecuado en materia de orientación laboral e intermediación laboral.
- Facilitar el **desarrollo de los recursos y competencias** del usuario que le permitan identificar opciones profesionales, elegir entre las mismas, tomar decisiones para planificar actuaciones adecuadas y evaluar sus resultados de forma autónoma.
- Promover la puesta en práctica de técnicas y habilidades de búsqueda activa de empleo mejorando e incrementando las actitudes y la auto eficacia para la búsqueda de empleo de todos los demandantes de empleo atendidos.
- Incidir sobre aspectos personales que permitan desarrollar y **adquirir habilidades** para superar las **barreras personales** y facilitar la asunción de responsabilidades en el desarrollo y ajuste de un proyecto personal de inserción profesional.
- Asesorar y apoyar a las empresas en el proceso de búsqueda de candidatos/as a través del portal de empleo "SILBO".
- Aumentar el interés del usuario sobre su propio proceso de inserción laboral.
- Detección de **nuevas iniciativas emprendedoras** mediante las acciones de orientación laboral individual y grupal.
- **Integrar las actuaciones de la Agencia de Colocación con las Políticas Activas de Empleo**, como parte de un itinerario completo que facilite la inserción del desempleado en el mercado de trabajo: Formación en Certificados de Profesionalidad, acciones de apoyo al empleo juvenil (Garantía Juvenil) o Programas Mixtos de Formación y Empleo.

En definitiva, se pretende ofrecer un servicio integral de Intermediación y Orientación laboral que contribuya a reducir las actuales cifras de desempleo que sufre nuestro país.

4) Actividad de la Agencia de Colocación:

Desde el inicio de su actividad como Agencia de Colocación en el mes de Marzo de 2012, la intermediación laboral se realiza a través del portal de empleo SILBO, <https://silbo.aytoboadilla.com>.

Paralelamente se presta el servicio de orientación laboral individual y se imparten periódicamente talleres de búsqueda activa de empleo.

Con objeto de difundir la actividad de la Agencia de Colocación, se colabora con todo tipo de entidades públicas y privadas.

Los indicadores de eficacia, previstos en la Disposición Adicional primera del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, son los siguientes:

TOTALES AÑO 2017	DATO
Total Personas	6.699
Total Nuevas Registradas	1.908
Total Personas Perceptores	1.392
Total Personas Inserción	6.001
Total Ofertas	740
Total Ofertas Enviadas	5.757
Total Ofertas Cubiertas	125
Total Puestos	1.256
Total Puestos Cubiertos	151
Total Contratos	151
Total Contratos Indefinidos	49
Total Personas Colocadas	149

Otros indicadores relativos al resto de servicios ofrecidos por la Agencia:

Jornadas y talleres realizados con una duración inferior a 10 horas	17
Jornadas y talleres realizados con una duración superior a 10 horas	2
Tutorías individualizadas realizadas 1ª Sesión	220
Tutorías individualizadas realizadas 2ª Sesión	67

Intermediación Laboral:

En este sentido, nos remitimos a los indicadores de eficacia mencionados como resultado de nuestra actividad de "Intermediación laboral".

Queremos destacar la consolidación de SILBO como portal de empleo de la Agencia de Colocación y la buena acogida que tiene entre ofertantes y demandantes de empleo.

Esta herramienta permite una ágil gestión de las ofertas de empleo, mediante la casación de oferta y demanda entre empresas y demandantes de empleo, con un doble objetivo, encontrar el mejor candidato para las empresas y facilitar la inserción laboral de los candidatos, en un puesto acorde a su perfil profesional.

SILBO permite a los candidatos inscribirse en las ofertas de empleo con un solo "Click", además pueden adjuntar su Currículum, carta de presentación y cualquier otro documento que contribuya a apoyar su candidatura. También pueden renovar sus datos transcurridos seis meses desde la fecha de alta con un solo "Click".

En lo que respecta a las empresas, SILBO permite que den de alta sus ofertas de empleo de una manera rápida e intuitiva, y permite realizar cualquier tipo de modificación en las mismas y cancelarlas con un solo "Click". Además, las empresas pueden llevar a cabo el seguimiento de los candidatos de una manera sencilla, esto facilita sin duda la labor del personal de la Agencia de Colocación, que está informado en todo momento de los resultados de la misma.

Las empresas pueden renovar cualquier oferta de empleo que haya caducado reactivándola desde su opción de "Histórico de ofertas".

Con el fin de controlar y evaluar los resultados de la "Intermediación laboral", hay una metodología de trabajo y unos indicadores de calidad establecidos, que son auditados anualmente, en el marco del certificado de calidad EFQM e ISO 9001.

Comparativa de los datos de 2017 respecto al año anterior:

Datos estadísticos de Intermediación Laboral Año 2017:

- Contrataciones gestionadas: **151** (74 en 2016, un **104 %** más).
- Puestos de trabajo gestionados: **1.256** (929 en 2016, un **35 %** más).
- Satisfacción de las empresas: **100%** (Mismo porcentaje que 2016).
- Satisfacción de los usuarios: **84%** (62 en 2016. Un **22 %** más).

Visitas al portal de empleo SILBO

Durante el **2017** se han producido un total de **101.295 visitas** al portal de empleo SILBO, un 5,52 % menos que las 107.265 del año 2016.

El **64,4%** de los usuarios que utilizan el portal de empleo SILBO **son mujeres** y el 35,6 % hombres, siguiendo la misma tendencia que en 2016.

El **34,20 %** de los usuarios que visitan SILBO tienen entre 35 y 44 años, el **24,39 %** tienen entre 25 y 34 años, y el **23,08%** tienen entre 45 y 54 años.

Del total de usuarios que visitaron el portal de empleo SILBO en el año 2017, el **73,6 %** (20.993) son **nuevos usuarios**, mientras que el **26,4%** (7.524) ya conocían éste recurso de búsqueda de empleo.

El tipo de dispositivo más utilizado para acceder al portal de empleo SILBO es el ordenador con un **58,8%**, en segundo lugar está el **teléfono móvil** con un **33,8 %** y los dispositivos **tablet** ocupan el tercer lugar con un **7,43 %**. Los usuarios que accedieron a SILBO mediante el teléfono móvil aumentaron un 5,14 %, de 6.889 (Un 28,64 % del total) a 7.524 (Un 33,78% del total).

Fuente: Google Analytics

Prospección Laboral:

Para llevar a cabo las actuaciones de intermediación laboral, actualmente **contamos con una cartera de dos mil sesenta y seis empleadores particulares y empresas** (2.066) de distinta naturaleza jurídica y sector de actividad.

Durante el año 2017 se ha contactado telefónicamente y vía mail con las empresas con las que ha venido colaborando la "Agencia de Colocación municipal", con el objetivo de captar nuevas ofertas de empleo.

Además, con la finalidad de **incrementar** el número de ofertas de empleo y también de aumentar la "Red empresarial y comercial" que actualmente colabora con nosotros, se han realizado **visitas a empresas y comercios**, que nos van a permitir conocer de una manera más cercana y eficaz sus necesidades de personal, con el objetivo de facilitarles los candidatos más adecuados al perfil profesional requerido.

Estas actuaciones de prospección laboral nos permiten además conocer el perfil de los puestos más demandados, con el fin de adecuar las futuras políticas de empleo a las necesidades del tejido empresarial y comercial.

A lo largo del año 2017 se ha contactado con un total de **52 empresas** de distintos sectores de actividad.

Orientación Laboral:

Respecto a la actividad de orientación laboral, cabe destacar que se ha prestado este servicio de manera individualizada a un total de **220** personas en primera tutoría y **67** en segunda tutoría.

Tras el proceso de orientación laboral individual se lleva a cabo el seguimiento de la inserción en el mercado laboral de las personas atendidas, en este sentido, hasta la fecha contamos con un grado de inserción del **18,75%** de las personas atendidas.

Además, la Agencia de Colocación, ha impartido **2 talleres de "Búsqueda Activa de Empleo"**, cada uno de ellos con una duración de 12 horas. en colaboración directa con el Área municipal de "Servicios Sociales".

El total de las personas que han participado en estas actividades o talleres asciende a un total de **29**.

Jornadas y Talleres:

La Agencia de Colocación ha organizado un total de **17 jornadas o ponencias y 2 talleres de búsqueda activa de empleo.**



Ponencias de Empleo

Se realizaron un total de **5 jornadas:**

- Futuros Empleos: Cómo trabajaremos en la Europa del Futuro (A cargo de Adecco RRHH)
- ¿Cómo usar la plataforma de tu marca personal "beBee" para tener más oportunidades de encontrar trabajo (beBee Red Social Profesional)
- El Contrato en Prácticas y las Prácticas No Laborales (A cargo de Céfora Gestión)

- **2 Jornadas Informativas** en Institutos de Educación Secundaria para darles a conocer la actividad de la Agencia de Colocación.

Se realizaron un total de **2 Talleres:**

- Taller de Entrevistas de Selección en Inglés (Silvina,s Language Team).
- Taller de Búsqueda Activa de Empleo.

Además, en ésta programación se incluyó el evento "**Empléate éste Verano**", que en su sexta edición contó con la asistencia de más de 100 jóvenes.

Nos acompañaron Adecco, NatuAventura y Trabajarenholanda.com, que explicaron a los asistentes los perfiles más demandados en la época estival.



6º empléate este verano
jornada informativa
26 de abril de 17:00 a 19:00 h.
En el Centro de Empresas Municipal
c/ Romá, 1 esquina c/ Francisco Alonso

¿Buscas trabajar en verano?
Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 35 años

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:
CASA DE LA JUVENTUD E INFANCIA - c/ Francisco Asenjo Barbieri, 2
Tel: 91 633 48 32 - Correo electrónico: juventud@aytoboadilla.com
CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL - c/ Romá, 1 (esquina c/ Francisco Alonso)
Tel: 91 372 62 70 - Correo electrónico: agcolocacion@aytoboadilla.com

VI Edición de la "Semana del Empleo"

Tuvo lugar los días 28, 29 y 30 de noviembre y contó con la participación de consultoras, cazatalentos, asociaciones, fundaciones y empresas.



En el evento se celebraron un total de nueve jornadas y un taller, con una participación de **568 participantes**.

Las jornadas y talleres que se realizaron fueron las siguientes:

1. Ofertas de Empleo más demandadas de la Zona Noroeste
Ponente: Grupo Adecco
2. Ofertas de Empleo de "Carrefour Market" en Boadilla del Monte
Ponente: Grupo Carrefour
3. "Emplea la Emoción". Cómo tener la actitud correcta para encontrar empleo. Ponente: Gladys Fernández (EsEmoción Emotional School)
4. El Valor de la Experiencia en el mundo del empleo
Ponente: Teresa Samaniego (Responsable Agencia de Colocación Manpower)
5. Qué profesional eres y cómo te relacionas: Marca Personal y Networking
Ponente: Virginia Torija
6. Claves para acertar en la entrevista de trabajo.
Ponente: Gloria Alonso (Empieza Consultora)
7. Cómo acertar en tu estrategia de Búsqueda de Empleo
Ponente: Belén Huertas (Directora de Comunicación Jobhunters y ANAC)
8. Cómo superar una Entrevista de Trabajo en Inglés
Silvina Hebe (Silvina,s Language Team)

9. Destacar en las Redes Sociales para rentabilizar el tiempo en la búsqueda de empleo.
Ponente: Esther Martínez (Bitácora Consulting)

10. Vivir y trabajar en Alemania

Ponente: Felipe Negrillo

(Consejero EURES Agencia Federal de Empleo de Alemania).

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Con fecha del 15 de Noviembre de 2016 se notifica al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, la concesión de una Subvención de **145.425 €** para la ejecución de un total de tres acciones formativas de Certificados de Profesionalidad dirigidas a "Jóvenes inscritos en el fichero de garantía juvenil", de acuerdo con la Orden de 27 de Julio de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, en las siguientes especialidades:

- Asistencia a la Dirección

(Dos acciones formativas a impartir en los ejercicios 2016 y 2017)

- Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente

(Una acción formativas a impartir en el ejercicio 2017)

Otras Actuaciones:

Renovación Firma del Convenio "Entrevistas de Trabajo en Inglés"

El 19 de Diciembre se renovó el convenio entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y las Academias de Inglés "Idiomas Boadilla" y "Silvina,s Language team" para apoyar a las empresas en la selección de candidatos en idioma inglés.

Dado que la mayoría de las empresas necesitan personal que posea ciertas destrezas en idioma inglés y que, normalmente, las PYMES y emprendedores no cuentan con un reclutador bilingüe que pueda discernir perfectamente si el candidato tiene el nivel de idioma requerido para desarrollar las tareas relacionadas con el puesto, surge así la idea de intentar subsanar este obstáculo colaborando con las empresas que gestionan sus procesos de selección de personal a través del portal de empleo SILBO de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Este servicio consiste en que las mencionadas Academias realizarán una **entrevista telefónica en idioma inglés** con los candidatos que estén participando en los procesos de selección, para posteriormente reportar a la empresa acerca del resultado de dichas entrevistas.

Las academias implicadas en éste proyecto colaboran de manera gratuita.

Firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Centros Comerciales Carrefour para apoyar la contratación de trabajadores a través del portal de empleo SILBO de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Con fecha del 21 de Noviembre se firma el citado Convenio para el establecimiento "Carrefour Market" cuya apertura se prevé para el primer trimestre del año 2018, con una estimación de creación de empleo que asciende a un total de 50 puestos de trabajo.

Se trata del primer Convenio de colaboración que firma el Ayuntamiento de Boadilla del Monte con una empresa, para fomentar la creación de empleo.

Colaboración en Proyectos de Inserción Laboral "Reorienta 45 y +"

Colaboración como ponente en el citado programa para dar difusión de las actividades que realiza la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte entre los participantes.

Proyecto "Desarrolla tu Talento", para la Creación de una Bolsa de Empresas que ofrecen prácticas.

Colaboración como ponente en el citado programa para dar difusión de las actividades que realiza la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte entre los participantes.

Entrevistas a Fernando Lapuente, Técnico de la Agencia de Colocación Municipal en programas de Radio y Televisión:

- "Empleo a punto", de Radio Intereconomía.
- "Interconexiona", de Radio Intereconomía.
- Programa de Televisión "Espejo Público", de Antena 3.

COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La Agencia de Colocación municipal colaboró con la Universidad Autónoma de Madrid en la realización de un estudio acerca de las políticas de empleo en los municipios.

Se aprueba la adhesión de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la "Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales" (REMAC).

Con fecha del 24 de Noviembre, se aprueba en el Pleno de la Corporación Municipal la adhesión de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales **(REMAC)**.

La creación de REMAC es una iniciativa del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que surgió en el año 2015 promovida a través de su Agencia de Colocación Municipal, y cuya creación fue aprobada con fecha del 25 de mayo de 2016 por la Federación Madrileña de Municipios (FMM).

Los objetivos que se persiguen con la creación de REMAC son:

- Disponer de un **portal único de empleo** para todas las Agencias de Colocación.
- **Potenciar el posicionamiento** de las Agencias de Colocación Municipales en el mercado de la Intermediación Laboral, para dar a conocer éste recurso de búsqueda de empleo tanto a empresas como a demandantes de empleo.
- **Mejorar la formación y profesionalización** de los técnicos de las Agencias de Colocación municipales, a través de acciones formativas.
- Permitir que aquellos **Ayuntamientos** que no son Agencias de Colocación **se sumen a REMAC**, informándoles de los beneficios de trabajar en Red.
- Permitirá **sumar esfuerzos y establecer sinergias** entre los Ayuntamientos asociados a REMAC.

PORTAL DE EMPLEO SILBO

La Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte cuenta con el Portal de Empleo SILBO para llevar a cabo la actividad de Intermediación Laboral.

Características generales del Portal de Empleo SILBO

-Posee un **Menú visual e intuitivo**, con iconos de funciones claros y concisos.

-Permite una **Navegación sencilla**, porque tiene siempre visible todas las opciones disponibles.

-Aporta un **perfil formativo y profesional más completo** porque permite:

- Reflejar los niveles formativos de forma más ajustada a la realidad.
- Reflejar la experiencia profesional de cada candidato por categoría, sector y tiempo.
- Adjuntar hasta tres Curriculum, carta de presentación y otros tipos de archivos como títulos o cartas de recomendación.

-Introduce un **potente buscador de perfiles** para la empresa ofertante y para el gestor de empleo (incluso por "palabra clave").

-**Seguro**: porque introduce el protocolo "https" (sistema de transferencia de información segura, utilizado por los bancos, por ejemplo).

-**Accesible desde cualquier navegador** (Internet explorer, firefox, safari,...)

-Permite **la integración con otros sistemas informáticos** (SEPE)

Al tratarse de un portal de empleo muy versátil, mejora el proceso de intermediación laboral entre empresas y demandantes de empleo, permite un sondeo de candidatos muy dinámico, y el envío de SMS y mail a los candidatos preseleccionados, mejora el seguimiento de los procesos de intermediación y optimiza la navegación para usuarios y empresas.

Repercusión para Trabajadores: Permite actualizar sus datos personales y profesionales, facilita la búsqueda y la participación en ofertas de empleo pulsando el botón "Inscribirme en la oferta", facilita el seguimiento de su candidatura, permite adjuntar hasta tres Currículum, una carta de presentación y dos documentos adicionales, así como la renovación de sus datos, transcurridos seis meses, pulsando el botón "Renovar".

Repercusión para Empresas: Da la posibilidad de realizar un sondeo inmediato de candidatos a sus ofertas de empleo, de modificar o cancelar

sus ofertas, y de renovar una oferta de empleo antigua pulsando el botón "Renovar" de la opción "Histórico de ofertas".

5) Ubicación y horarios de la Agencia de Colocación

La Agencia de Colocación ha estado ubicada en el Centro de Formación Municipal, propiedad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, hasta el 30 de septiembre, en el que cambió su ubicación.

Actualmente está ubicada físicamente en el Centro de Empresas Municipal, muy próximo al casco histórico del municipio, al igual que en su sede anterior, y dispone de unas instalaciones modernas y adecuadas que responden a un concepto de servicio público de los tiempos actuales, pensadas por y para la atención a los ciudadanos.

Respecto al horario de atención al público, el Centro de Empresas Municipal, está abierto en horario de mañana y tarde de lunes a viernes desde las 9:00 a las 21:00 h.

La actual ubicación fué notificada a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid mediante el modelo correspondiente.

Horario de atención al demandante:

El horario de atención al demandante es el siguiente:

- Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.
- Jueves de 9:00 a 17:00 h.

Respecto al equipamiento del Centro de Empresas Municipal, disponemos de todo el material y mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de la Agencia de Colocación. En este sentido, contamos con mesas de oficina con sus correspondientes sillas de dirección, y sillas tipo confidente, para uso de los usuarios mientras son atendidos.

Disponemos por cada puesto de trabajo, de equipos informáticos, impresoras, conexión a Internet de alta velocidad con acceso por cada equipo informático, dos líneas telefónicas y de fax independiente, así como material de todo tipo necesario para el adecuado trabajo técnico y administrativo de la Agencia.

Carta de Servicios:

Con fecha del 23 de mayo de 2017 se aprobó la Carta de Servicios de la Concejalía de Empleo y Formación, que estará vigente hasta el mes de mayo del año 2021.

En este documento figuran las áreas de actuación de la Concejalía, el Área de Empleo representado por la Agencia de Colocación Municipal, así como los derechos y responsabilidades de los usuarios, la normativa específica que regula nuestra actividad, y nuestros compromisos e indicadores de calidad.

6) Número y características del personal de la entidad:

Al funcionamiento de la Agencia de Colocación están adscritos dos técnicos que son los encargados de atender a los demandantes en el proceso de orientación e intermediación laboral, así como una persona de apoyo administrativo, que realiza parte de las tareas administrativas propias de la Agencia de Colocación.

Respecto del personal técnico, las personas asignadas a la Agencia de Colocación, son: Fernando Lapuente Perea y Carlos Vera Antequera, empleados del Ayuntamiento de Boadilla del Monte con el puesto de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, que son los técnicos que se presentaron en el proyecto de solicitud de la autorización, y cuya solvencia técnica está avalada por la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid.